CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 28 MAR. 2025

VISTO: Las Facultades conferidas por la Ley Territorial 236/84 Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas N° 509/2019 y N° 392/2019, la nota de Letra D.E.M.T. ingresada a esta Institución bajo Asunto N° 2034/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota ingresada por el Ejecutivo bajo Asunto N° 2034/2024 de Letra D.E.M.T solicita a esta institución la ratificación del Decreto E.M.T. N° 810/2024 en el cual se otorga la adjudicación en venta de la parcela 1, macizo 247, sección T, del departamento Ushuaia, en relación al expediente N° 427/2005, Sr. FREGOSINI José Juan Antonio para proyecto turístico.

Que mediante Resolución C.D.T N° 044/2024 se solicita al Ejecutivo Municipal envíe la Plancheta Catastral, Certificación de Factibilidad de Servicios y Anteproyecto a efectos de poder ratificar el Decreto E.M.T. N° 810/2024 y dar cumplimiento al Art 28° de la Ordenanza N° 509/2019.

Que en respuesta a dicha Resolución el Ejecutivo Municipal remite la nota N° 158/2024 de letra Ss. G y D.U.M.T. comunicando que se encuentran a la espera de informes de Factibilidad de Servicios de los diferentes entes provinciales y adjuntando la plancheta catastral de dicha parcela.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal envíe el Anteproyecto y el informe de Factibilidad de Servicios de la Parcela 1, Macizo 247, Sección T del Departamento Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR la documentación solicitada a este Cuerpo de Concejales en el término de diez (10) días como lo establece el Art. 2° la Ordenanza Municipal N° 661/24.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT Nº 003 /2025.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28/03/2025.-

GASTON VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN